

EL EFMA Y SU COMPROMISO CON LOS VALORES NATURALES: EL ALCORNOQUE, LA ENCINA Y LOS CTM VS REGADÍO

Pinto, L.(1); Ruas, F.(2); Valente, S.(3), Santiago, N.(4)

1 Licenciada en Ingeniería de Medio Ambiente, Directora del Departamento de Impactos Ambientales y Patrimoniales, Empresa de Desenvolvimento e Infraestruturas do Alqueva, S.A. 7800-522 Beja, lpinto@edia.pt,

2 Licenciada en Ingeniería de Medio Ambiente, Técnica Superior del Departamento de Impactos Ambientales y Patrimoniales, Empresa de Desenvolvimento e Infraestruturas do Alqueva, S.A. 7800-522 Beja, fruas@edia.pt,

3 Licenciada en Biología, Técnica Superior del Departamento de Impactos Ambientales y Patrimoniales, Empresa de Desenvolvimento e Infra-estruturas do Alqueva, S.A.7800-522 Beja e-mail: sara.pvalente@gmail.com

4 Graduada en Biología, Técnica Superior del Departamento de Impactos Ambientales y Patrimoniales, Empresa de Desenvolvimento e Infra-estruturas do Alqueva, S.A.7800-522 Beja e-mail: noemisantiagoparada@hotmail.com

Resumen

Como entidad promotora del “Empreendimento de Fins Múltiplos de Alqueva” (EFMA), EDIA (Empresa de Desenvolvimento e Infra-estruturas do Alqueva, S. A.) siempre adicionó el principio de sostenibilidad de todo el proyecto, concretamente por medio de la gestión ambiental de las actividades relacionadas con la ejecución y exploración del EFMA, así como la promoción de los estudios ambientales necesarios, implementación de medidas de minimización/compensación/acompañamiento de las actividades y monitorización de las vertientes ambientales afectadas. Con el comienzo de la fase de exploración en los perímetros de riego (ej: realización efectiva del regadío en las áreas beneficiadas por infraestructuras del EFMA), EDIA también asume responsabilidades en la gestión de estos aprovechamientos hidroagrícolas, como entidad de concesión. Dicha gestión representa para EDIA una responsabilidad ambiental ya adquirida por la empresa, en la fase de construcción y en fases posteriores, asegurando así la sostenibilidad de las actividades agrícolas dentro de la área concesionada (ej: perímetros de riego) – de las cuales EDIA apenas es la gestora de la zona no interviniendo en las actividades agrícolas – y el cumplimiento y verificación de las medidas de minimización detalladas en las Declaraciones de Impactos Ambientales (DIA), específicas para la fase de exploración en los bloques de riego. En esta fase, EDIA tiene trabajado con especial sensibilidad y esfuerzo para salvaguardar los hábitats relevantes, los charcos temporales mediterráneos (CTM 3170*) y las dehesas. De acuerdo con las acciones ya realizadas en el terreno, se aprecia que la falta de información constituye una de las mayores amenazas para la conservación efectiva de estos hábitats, por lo que la empresa ha definido algunas estrategias de sensibilización y promoción junto con la comunidad regante. Proyectos pedagógicos, demostrativos y prácticos han sido desarrollados con el objetivo de demostrar la posibilidad y necesidad de la compatibilización de la exploración agrícola con los valores ambientales.

1) Introducción

La Empresa de Desenvolvimento e Infra-estruturas do Alqueva, S.A. (EDIA), como promotor del Empreendimento de Fins Múltiplos de Alqueva (EFMA), asumió, desde su creación, una Política de Ambiente basada en el principio de la sostenibilidad de todo el

proyecto de Alqueva. Esta Política consolida una estrategia que se basa en la reducción y compensación de los impactos negativos del proyecto, en la monitorización de los diferentes ejes ambientales afectados durante la época de construcción y explotación de las infraestructuras, y en la reducción del grado de incerteza de los impactos ambientales, así como en el aumento del conocimiento y en la potenciación de los impactos positivos generados por el EFMA.

Además del cumplimiento de los compromisos ambientales relacionados con las diferentes fases del Emprendimiento, resultantes de la legislación y regulación ambiental en vigor (más concretamente, los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental), la empresa ha desarrollado otras acciones en las áreas de conservación y promoción de la biodiversidad.

Ejemplo de algunas de estas acciones es el inventario, en macro, de las áreas de dehesa y de los estanques temporales mediterráneos presentes en la región de Alqueva. En consonancia, es dada la pertinente importancia de su presencia y mantenimiento en el territorio, promocionando la salvaguarda de estos hábitats por diferentes vías, siendo así una realidad palpable dentro de EDIA.

2) Hábitats en el EFMA

2.1. Dehesas

“Mosaico de pastos perennes con cobertura variable, poco denso, de alcornoques (*Quercus suber*) y/o encinas (*Q. rotundifolia*), asociados a un sistema pastoril extensivo de ovinos y, en ocasiones, incluyendo parcialmente sistemas de agricultura arborescente extensiva en rotaciones largas” (ICNB, 2006).

Las dehesas o bosques esclerófilos de pastoreo, desempeñan funciones relevantes en la conservación del suelo, en la calidad del agua y en la producción de oxígeno. Creado por el hombre, son ecosistemas mediterráneos, que poseen una biodiversidad rica y diversa, siendo considerados de relevante importancia para la conservación de la naturaleza a nivel nacional y europeo. Siendo Portugal, un país con una elevada extensión de alcornoques, la dehesa se encuentra legalmente protegida y la tala de esta especie está prohibida.

La región del EFMA fue considerada como una oportunidad de desarrollo regional a diferentes niveles; social, agrícola, ambiental y cultural. El gran motor para esta evolución fue; sin duda, la agricultura, trayendo vinculado un esfuerzo para disminuir la desertificación social y económica que se estaba dando en esta región portuguesa. Sin embargo, y con una importancia intrínseca y primordial, fue necesario no descuidar la salvaguardia y el mantenimiento de los valores ambientales y patrimoniales existentes.

Por tanto, EDIA, como entidad gestora de esta gran área, ha intentado a lo largo de las últimas décadas desarrollar proyectos que incorporen, en su esencia, la compatibilización de estos valores con la rentabilización privada de los terrenos, proporcionando la capacidad de evolucionar - de acuerdo con los especialistas - de una práctica agrícola de secano no rentable, para otra que trae consigo un beneficio económico incuestionable, el regadío.

Prueba de tal esfuerzo se refleja en la geometría de los perímetros de riego que esta empresa diseña, retirando de estas áreas todas aquellas clasificadas como hábitat 6310 “Dehesa” o hasta en las manchas de árboles del género *Quercus* que, no teniendo la densidad definida para ser considerado hábitat, también son excluidas.

Como base para este trabajo fue realizado un levantamiento del área existente, como se puede observar en la figura 1.

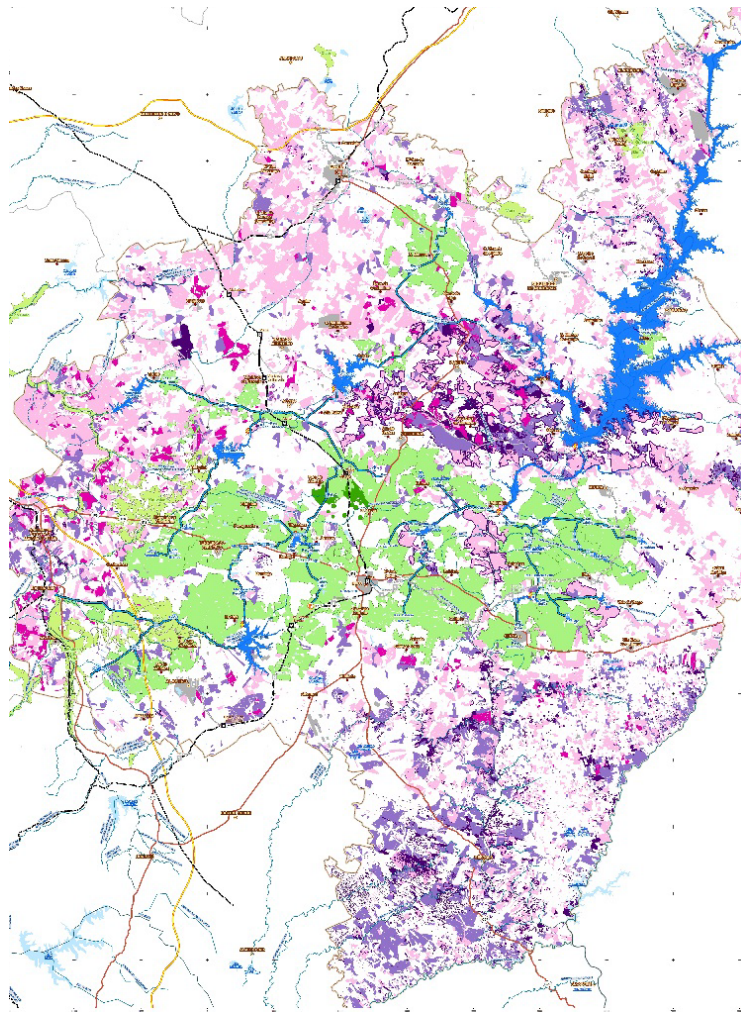


Figura 1. Levantamiento de áreas de Dehesas existentes y con potencial

En paralelo a esta medida de exclusión, EDIA está a invertir en proyectos donde la protección de la dehesa es uno de sus principales objetivos. Ejemplo de esto es la colaboración en “LIFE Montado-Adapt” proyecto que pretende atenuar las consecuencias de las alteraciones climáticas y crear condiciones a la adaptación de la dehesa a esta nueva realidad. Este proyecto se lleva a cabo en la “Herdade da Coitadinha”, propiedad donde se promueven innumerables acciones de compensación ambiental a impactos del Empreendimento de Fins Múltiplos de Alqueva. De este proyecto LIFE se obtuvo como resultado el Plan de Adaptación de la “Herdade da Coitadinha” a las Alteraciones Climáticas.

En consonancia a lo anterior citado, EDIA tiene en vigencia otras acciones, en parcelas que se encuentran bajo su gestión, principalmente y a título ejemplificativo, en parcelas junto a sus infraestructuras, donde se promoverán nuevas plantaciones de forma no convencional y ensayos piloto de otras formas de plantación y mantenimiento de este tipo de hábitat. Estas nuevas metodologías de plantación intentar ir al encuentro de las preocupaciones de los especialistas en lo que se refiere a la problemática de mantener la dinámica de este hábitat, observando la pérdida y fragmentación del mismo, la disminución de agua en el suelo y su dislocación para el norte, consecuencia que podría ser uno de los efectos de las alteraciones climáticas. Estas nuevas medidas de plantación están basadas en la utilización de sistemas de riego y tienen como objetivo minimizar la pérdida de la dehesa en la región.

En dos de los locales experimentales, se propone colocar paneles informativos y explicativos de los proyectos a implementar, tal y como muestra la figura 2.

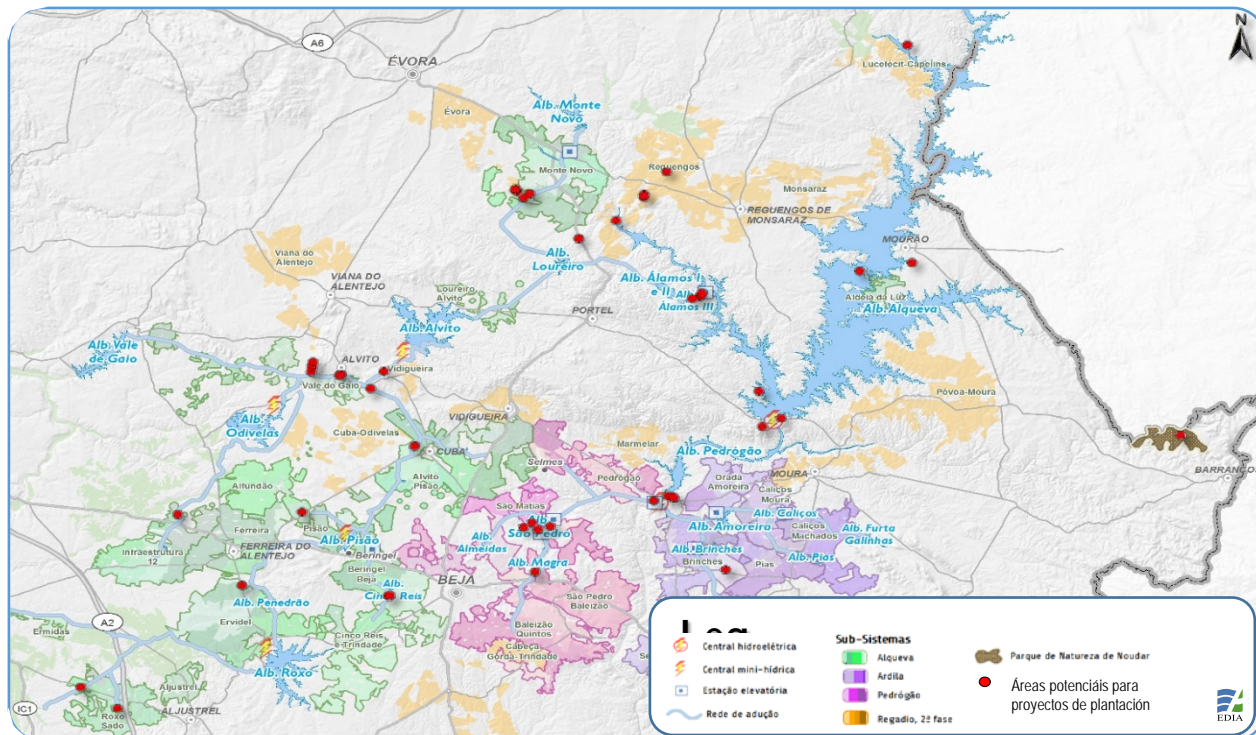


Figura 2. Ejemplo de áreas para nuevos proyectos de plantación

Con estas iniciativas, y en el ámbito de sus acciones de sensibilización, EDIA pretende dar a conocer a sus beneficiarios que el mantenimiento y salvaguarda de este tipo de especies en sus propiedades, es perfectamente compatible con el uso y exploración agrícola sin disminuir la rentabilidad en sus parcelas.

2.2. Charcos Temporales Mediterráneos (CTM 3170*)

Los Charcos Temporales Mediterráneos (CTM) son hábitats peculiares y vulnerables, teniendo como principal característica la alternancia obligatoria entre una fase inundada (típicamente de otoño a primavera) y una seca (los restantes meses), (Grillas et al., 2004; MF&A e Bio3, 2009). Esta alternancia condiciona que las comunidades de estos espacios estén adaptadas a esta situación, presentando especies cuya área de distribución es reducida. Para que una área pueda ser clasificada como un estanque temporal mediterráneo (hábitat 3170*) es necesaria la aparición de determinadas condiciones, principalmente en lo referente a las características biofísicas del espacio y la flora presente (ICNB, 2006). La determinación de hábitat está basado en la presencia de asociaciones fitosociológicas, no a la identificación de grupos faunísticos específicos, aunque algunas especies faunísticas presenten una estrecha dependencia a estos hábitats de agua dulce. Cabe mencionar la importancia de que un charco temporal puede no ser clasificado como hábitat 3170, aun así, tiene un valor ecológico relevante, por aportar funciones de reproducción, alimentación, de refugio y abastecimiento a diversas especies, entre otras.

Para EDIA, uno de los principios subyacentes, en la fase de definición de los diferentes proyectos de aducción y beneficiación hidroagrícola del EFMA, es el de evitar el impacto en los principales recursos naturales y/o patrimoniales. El desvío de trazado de infraestructuras lineales, o la exclusión de áreas relevantes como los estanques temporales

y sus respectivas cuencas de drenaje, de los perímetros a beneficiar con el regadío, son algunas acciones definidas por la empresa en favor de la conservación y protección de los hábitats presentes. Sin embargo, a pesar de la exclusión de los charcos de los diferentes perímetros de riego y atendiendo al aumento de la tasa de adhesión al regadío y aprobación de nuevos proyectos de inversión agrícola, en los últimos años, se tiene comprobado una afectación creciente de estos hábitats, en gran parte ocasionada por el desconocimiento de su importancia ecológica o mismo de su presencia en el terreno.

Constatando esta problemática, EDIA, consciente de la importancia de este hábitat, decidió profundizar el conocimiento sobre las particularidades del mismo, contribuyendo a su correcta identificación y promoción. Así, reafirmando su postura proactiva en la conservación de los valores naturales, EDIA se propuso desarrollar un Plan para la Conservación de los Estanques Temporales Mediterráneos en la región del EFMA. Simultáneamente y a medida que fueron desarrollándose los diversos bloques de riego, la conservación de los CTM se volvió un tema recurrente en las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), a través de la definición de medidas concretas en ese aspecto.

Con el fin de combinar las obligaciones derivadas de las DIAs y los esfuerzos voluntarios de la empresa en lo que se refiere a la conservación de los Charcos Temporales Mediterráneos, EDIA, tras un período de reflexión y reajuste de la estrategia, se encuentra actualmente definiendo e implementando acciones concretas considerando los 28 Charcos Temporales identificados en las DIAs (Figura 3).

Al igual que en el procedimiento realizado para las zonas de dehesa, EDIA hizo un levantamiento macro, utilizando fotografía aérea y carta militar, de áreas que podrían ser clasificadas como Charcos Temporales, y pretende, en una fase posterior integrar en el Plan de Conservación de Charcos Temporales y Mediterráneos en el EFMA algunos de estos lugares, después de confirmar la presencia efectiva de dichos Estanques Temporales.

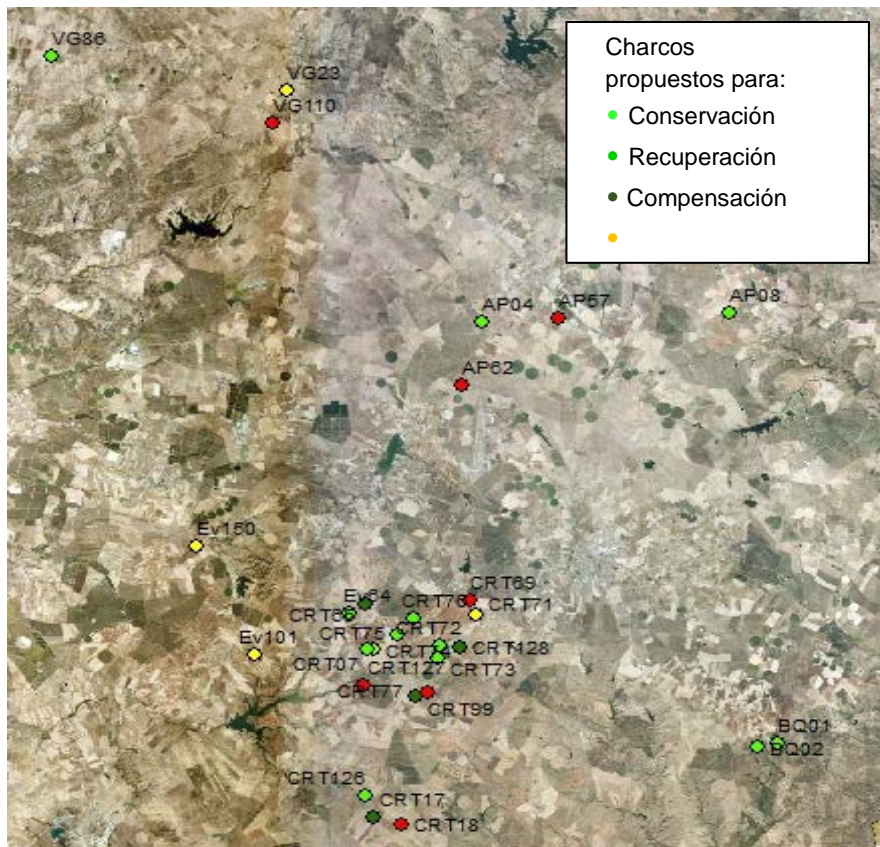


Figura 3. Charcos Temporales EFMA

En el momento presente, EDIA tiene en vigor un conjunto de acciones pertinentes para la conservación de los Charcos Temporales Mediterráneos:

- Refuerzo del contacto directo con propietarios/arrendatarios – acciones de sensibilización realizadas con 20 de los propietarios de Charcos. Los restantes espacios protegidos esperan la identificación del propietario y sus respectivos contactos.
- Caracterización de la situación pasada y actual de cada charco (incluyendo la identificación de las principales amenazas) – el análisis realizado recientemente con fotografías aéreas de diferentes años, testimonios de los propietarios y registros realizados anteriormente permitió excluir 7 de los estanques identificados en los diferentes Estudios de Impacto Ambiental (EIA), por carecer de las características identificativas del hábitat Charco Temporal Mediterráneo.
- Definición de la acción a considerar y las respectivas medidas – de acuerdo con el análisis realizado quedan previstas medidas de recuperación para 12 charcos, de los cuales 6 ya están en desarrollo. Además, hay propuestas 4 compensaciones por charcos cuya recuperación sería más compleja o cuyos propietarios no se muestran disponibles, y a mayores 4 acompañamientos. Los acompañamientos están definidos para posibilitar una evaluación de la condiciones generales del charco, especialmente en lo que se refiere a la conformación del plano de agua temporal y/o presencia de especies (fauna y flora) características de este hábitat. Existe apenas un caso que, a pesar de presentar características específicas, poco representativas de este hábitat (con eucaliptos plantados, con elevado nivel de sombreado por el estrato arbóreo, caballones a lo largo del área, zonificación inexistente) será considerado para conservación para evaluar el potencial de un local con estas características.
- Establecimiento de compromisos con propietarios – hasta la fecha, están consolidados, o aguardando la firma de los propietarios, 6 compromisos. Se pretende tener los compromisos restantes hasta el inicio del próximo hidropereodo (octubre-diciembre del 2019, consonante con las condiciones edafo-climáticas)

Entre los estanques identificados para recuperación se encuentra un caso particular de un charco localizado en un área expropiada por EDIA, pero este hecho no impidió que dicho hábitat fuera afectado por parte del propietario colindante.



Figura 4. Área del Charco Temporal Mediterráneo en área expropiada

Como se puede comprobar en la figura 4, el propietario del terreno contiguo utilizó excesivamente el área del Charco, propiedad de EDIA, dando continuidad a su proyecto agrícola de olivar. Las intervenciones realizadas por el mismo provocaron daños profundos en el CTM anteriormente existente, afectando a su estructura y dinámica. Actualmente el propietario debidamente informado de esta irregularidad, está procediendo a realizar las intervenciones definidas por EDIA teniendo como objetivo la recuperación del charco. En relación a eso, los olivares antes plantados fueron reubicados en otros puntos de la parcela y la reposición topográfica original del charco (con base en la cartografía disponible antes de la intervención) realizada. La tierra removida durante esta operación fue reutilizada para la implantación de una barrera física para limitar la escorrentía procedente del olivar para el área del charco, disminuyendo el riesgo de contaminaciones puntuales. En una fase posterior será evaluada la necesidad de “inocular” el local con suelo procedente de otro(s) CTM para favorecer la recolonización de flora y fauna características (banco de semillas y quistes), que se espera gradual (2-3 años, en caso de que las condiciones hidrológicas sean favorables).

De esta forma se pretende contribuir en favor de la recuperación del charco, y posteriormente para su utilización como caso demostrativo en acciones de sensibilización con la instalación de una zona para visitas de educación ambiental.

Por consiguiente, con la motivación de fomentar la sensibilización sobre la relevancia ecológica de los CTM y la importancia de su conservación, con esta unidad de demostración y divulgación, es objetivo de EDIA promover el contacto directo con la naturaleza y con las especies presentes en estos hábitats tan singulares, y demostrar a los beneficiarios que es posible la coexistencia de la práctica de regadío con los valores naturales.

1) Conclusiones

En el proceso de desarrollo del proyecto Alqueva se ha ido construyendo una lógica de promoción y desarrollo de la región del Alentejo a diversos niveles (social, ambiental, económico y cultural), siempre favoreciendo la defensa de los recursos ambientales y patrimoniales presentes.

Unas veces esta premisa fue conseguida mejor que en otras. Sin embargo, la perseverancia por mejorar en el proceso de aprendizaje, como forma de enfrentarse a las dificultades a lo largo de los años, ha servido para aumentar la experiencia y el conocimiento en el sector, implementando todo ello en los diferentes proyectos.

La intención de estos nuevos proyectos se centra en la necesidad de dar respuesta a nuevas realidades, creando medidas de adaptación concretas en el terreno para salvaguarda y sensibilización de la comunidad agrícola y, de la población general.

De los resultados de las acciones ya realizadas en el terreno, se considera que la falta de información sobre las riquezas de los diferentes hábitats (dehesas y CTM) constituye la mayor amenaza para su conservación efectiva en el EFMA, razón por la que la sensibilización de los agentes rurales es considerada la acción de mayor relevancia frente a los objetivos anteriormente mencionados.

El último propósito será conseguir, en el mismo espacio físico-geográfico, la coexistencia entre la actividad agrícola (principalmente de regadío) y la gestión de estos hábitats; incluyendo, naturalmente, los ejemplares aislados de alcornoques y encinas presentes en la matriz de los bloques de riego, así como la concretización de proyectos de protección ambiental que puedan constituirse como casos de muestra y sensibilización,

pedagógicos y replicables, de buenas prácticas agroambientales y con proyección hacia una estrategia adaptativa de estos hábitats a las alteraciones climáticas.

2) Bibliografía

Diretiva 92/43/CEE do Conselho, de 21 de maio de 1992. Diretiva Habitats, relativa à preservação dos habitats naturais e da fauna e flora selvagens.

Grillas, P., Gauthier, P., Yavercovski, N., & Perennou, C. (2004). Mediterranean Temporary Pools. Volume 1 - Issues relating to conservation, functioning and management. Station biologique de la Tour de Valat.

ICNB (2006). Plano Setorial da Rede Natura 2000. 3170* Charcos Temporários Mediterrânicos. Obtido de Instituto da Conservação da Natureza e Florestas: <http://www.icnf.pt/portal/naturaclas/rn2000/resource/rn-plan-set/hab/hab-3170>.

MF&A e Bio3 (2009). Plano de Conservação para os Charcos Temporários Mediterrânicos na região de implementação do EFMA.

<http://www.icnf.pt/> (acedido a 10 de dezembro de 2017)